



Poder Judicial del Estado de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

RAZÓN: En diez de diciembre de dos mil quince, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado con el oficio número **OPLEV/CG/204/XII/2015**, signado por Víctor Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal a las doce horas con treinta y tres minutos del día de hoy.- **CONSTE.**- - - - -

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, a diez de diciembre de dos mil quince.** - - - - -

VISTO el oficio de cuenta, signado por Víctor Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, por medio del cual da aviso de la interposición de un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por Miriam Jazmín Reyes Ojeda, en contra de **“...LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN OBTENER SU REGISTRO COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, PUBLICADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA PAGINA ELECTRONICA [WWW.IEV.ORG.MX](http://WWW.IEV.ORG.MX) POR CARECER DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y LEGALIDAD Y VIOLATORIA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS POLITICO ELECTORALES”...**”; en consecuencia: con la documentación de cuenta fórmese el cuaderno de antecedentes respectivo, y regístrese con el

número que le corresponda en el libro de gobierno que al efecto lleva este órgano jurisdiccional y, en atención a su contenido, este Tribunal queda enterado de la tramitación del medio de impugnación ante la autoridad oficiante; por tanto, estese a la espera que la autoridad responsable cumpla con lo previsto por los artículos 366 y 367 del Código Electoral vigente en el Estado.--

NOTIFÍQUESE el presente proveído por estrados, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado, en relación con los artículos 69, 71 y 76 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.- CÚMPLASE. -

Así lo acordó y firma, el Magistrado Gregorio Valerio Gómez, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ante el Licenciado Pascual Villa Olmos, Secretario General de Acuerdos con quien actúa.- **DOY FE.**-

RAZÓN.- En diez de diciembre de dos mil quince, en cumplimiento del acuerdo anterior y con fundamento en el artículo 25 fracción IV de la propia Ley Orgánica, se registra el presente cuaderno de antecedentes bajo el número 96/2015 que le correspondió conforme al Libro de Gobierno, para los efectos anotados.- **CONSTE.** -



Poder Judicial del Estado de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

RAZÓN.- En diez de diciembre de dos mil quince, en cumplimiento del acuerdo anterior y con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 29 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 69, 71 y 76 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, se notifica el presente acuerdo a las partes por estrados, fijándose cédula con una copia del mismo, para los efectos legales procedentes.-**DOY FE.** - - - - -